

SECRETARIA. Expediente .**230013105003202000028**
Montería, Montería, ocho (08) septiembre de 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de sentencia 2 de septiembre de 2021 y mediante proveído calendado de 30 de junio de 2022, confirmaron la sentencia. **PROVEA**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, ocho (08) septiembre de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	230013105003202000028
Demandante:	CARLOS EDUARDO MORALES VILLADA
Demandado:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado ORDENA OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96a0f41afdeb0add3c93b15a052024465507b5dd4b5afb5381f03e70924f8842**

Documento generado en 08/09/2022 11:07:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>